

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 116/2024 “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DEL COMPLEJO RESIDENCIAL “PUERTA ANDALUCÍA – LOS PRADOS” (JAÉN), PARA ADAPTACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE CUIDADOS CENTRADOS EN LA PERSONA Y EN LA VIDA INDEPENDIENTE.” CONTR 2024 717334.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del 16 de septiembre de 2024, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Informe del Servicio de Obras y Equipamientos en relación a la existencia de ofertas consideradas anormalmente bajas, en relación al expediente de contratación denominado **“OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DEL COMPLEJO RESIDENCIAL “PUERTA ANDALUCÍA – LOS PRADOS” (JAÉN), PARA ADAPTACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE CUIDADOS CENTRADOS EN LA PERSONA Y EN LA VIDA INDEPENDIENTE..” CONTR 2024 717334.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JOSE LUIS MARTÍN VEGA. JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 13/09/2024 elaborado por el Servicio de Obras y Equipamientos, sobre la existencia de bajas anormales. Según el citado informe, se considera que la oferta realizada por la persona licitadora MANUEL ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, es anormalmente baja, por lo que la Mesa de Contratación acuerda otorgarle un plazo de 7 días naturales, al objeto de que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		10/10/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmKCVTDGYFG8WQ496YJPRRA2R5P		PÁG. 1/2	



jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en relación al apartado 8.D del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia y fija los datos objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, justifique aquellas condiciones de la oferta presentada para el citado expediente, que son susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/10/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKCVTDGYEG8WQ496YJPRAA2R5P		